



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
SERJIO URRUTIA VELASCO.

LA HIGUERA, 18 FEB. 2014

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

000644

DECRETO EXENTO : _____/

Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **SERJIO URRUTIA VELASCO**, Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 02 días hábiles, desde el 18.02.2014 y hasta el 19.02.2014, de acuerdo a solicitud presentada.

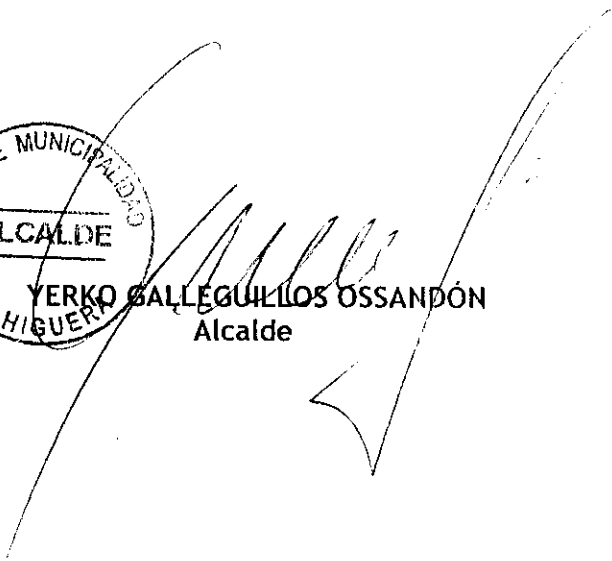
Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



FELIPE QUISPE QUISPE
Secretario Municipal (s)



ALCALDE



YERKO BALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/FQQ/QZE/mvl.

Consejo Interno Daem: N° _____/